



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

PLANIFICACIÓN AÑO 2011

**SERVICIO DE PREVENCIÓN Y
SALUD LABORAL DE
MADRID**



ÍNDICE:

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN**
- 3. EVALUACIÓN DE RIESGOS**
- 4. REVISIONES DE EVALUCIÓN**
- 5. EVALUACIONES ESPECÍFICAS**
- 6. COORDINACIÓN**
- 7. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN**
- 8. FORMACIÓN**



I. INTRODUCCIÓN

El objeto de esta planificación de actividades, correspondiente al año 2011, es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39.2 d) de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Identificación: SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL DEL CSIC EN MADRID, tipo I.

Ámbito de actuación del Servicio: Todos los Centros e Institutos de Investigación del CSIC en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Extremadura, Galicia y Madrid:

Centros de Castilla León;

Centro / Instituto	Siglas	Dirección / Localidad	Num. Trab.
1. INSTITUTO DE GANADERÍA DE MONTAÑA	IGM	FINCA MARZANAS, 24346 - GRULLEROS (LEON)	46
2. INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DEL CANCER	IBMCC	CAMPUS MIGUEL DE UNAMUNO, 37007 - SALAMANCA	46
3. INSTITUTO DE BIOLOGÍA FUNCIONAL Y GENÓMICA	IBFG	AVDA. CAMPO CHARRO S/N	48
4. INSTITUTO DE BIOLOGIA Y GENETICA MOLECULAR	IBGM	SANZ Y FORES, S/N 47003 -VALLADOLID	32
5. INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA	IRNASA	CORDEL DE MERINAS 42-54, 37008- SALAMANCA	68



Centros de Extremadura;

Centro / Instituto	Siglas	Dirección / Localidad	Num. Trab.
1. INSTITUTO DE ARQUEOLOGIA DE MÉRIDA	IAM	Plaza España nº 15, 06800 Mérida, Badajoz	
2. INSTITUTO HISTÓRICO HOFFMEYER	IHH	Avda. Constitución 114, Cáceres	

Centros de Galicia;

Centro / Instituto	Siglas	Dirección / Localidad	Num. Trab.
1. INSTITUTO DE ESTUDIOS GALLEGOS PADRE SARMIENTO	IEGPS	RUA DE SAN ROQUE 2, 15704, SANTIAGO DE COMPOSTELA – A CORUÑA	63
2. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBIOLÓGICAS DE GALICIA	IIAG	AVDA. DE VIGO S/N, 15706- SANTIAGO DE COMPOSTELA- A CORUÑA	70
3. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS	IIM	C/ EDUARDO CABELLO,6-36208- VIGO – PONTEVEDRA	229
4. MISION BIOLÓGICA DE GALICIA	MBG	PALACIO DE SALCEDO , CARBALLEIRA 8, 36148- SALCEDO, PONTEVEDRA	59

Centros de Madrid;

Centro / Instituto	Siglas	Dirección / Localidad	Num. Trab.
1. CENTRO DE ASTROBIOLOGIA	CAB	CTRA. DE AJALVIR, km.4 ,28850-TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	37



2.	CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA Y EVALUACIÓN NO DESTRUCTIVA	CAEND	SERRANO GALVACHE 4, 28033-MADRID	
3.	CENTRO DE AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA	CAR		
4.	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA	CBM	NICOLAS CARRERA 1, CAMPUS DE CANTOBLANCO, 28049- MADRID	91
5.	CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CCHS	C/ALBASANZ 26-28, PLANTA BAJA 28037-MADRID	280
6.	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES	CCMA	SERRANO 115 BIS, 28006, MADRID	57
7.	CENTRO DE FÍSICA MIGUEL A. CATALAN	CFMAC	SERRANO 121-28006 MADRID	18
8.	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	CIB	RAMIRO DE MAEZTU, 9- 28040 MADRID	384
9.	CENTRO DE QUÍMICA ORGÁNICA LORA TAMAYO	CENQUIOR	JUAN DE LA CIERVA 3, 28006-MADRID	32
10.	CENTRO DE SEGURIDAD Y DURABILIDAD ESTRUCTURAL DE MATERIALES	CISDEM	SERRANO GALVACHE 4, 28033-MADRID	
11.	CENTRO DE TECNOLOGÍAS FÍSICAS L. TORRES QUEVEDO	CETEF	SERRANO 144, 28006 -MADRID	31
12.	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA	CNB	C/ DARWIN, 3 CAMPUS DE CANTOBLANCO -28049 MADRID	482
13.	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALÚRGICAS	CENIM	AVDA. GREGORIO DEL AMO S/N 28040-MADRID	161
14.	INSTITUTO CAJAL	IC	DOCTOR ARCE 37, 28002 MADRID	135



15. INSTITUTO DE LENGUA , LITERATURA Y ANTROPOLOGIA	ILLA	C/ ALBASANZ 26-28, 1ª PLANTA, 28037-MADRID	75
16. INSTITUTO DE ACUSTICA	IA	SERRANO 144, 28006 -MADRID	38
17. INSTITUTO DE ASTRONOMIA Y GEODESIA	IAG	U.C.M. (FAC. MATEMATICAS) 28040-MADRID	11
18. INSTITUTO DE AUTOMÁTICA INDUSTRIAL	IAI	KM 22,800 CTRA. MADRID VALENCIA, 28500 -ARGANDA DEL REY (MADRID)	109
19. INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR ELADIO VIÑUELA	IBMEV	NICOLAS CARRERA 1, CAMPUS DE CANTOBLANCO, 28049- MADRID	233
20. INSTITUTO DE CATALASIS Y PETROLEOQUIMICA	ICP	C/MARIE CURIE 2, CAMPUS DE CANTOBLANCO 28049-MADRID	157
21. INSTITUTO DE CERAMICA Y VIDRIO	ICV	C/ KELSEN 5 , CAMPUS DE CANTOBLANCO 28049-MADRID	186
22. INSTITUTO DE CIENCIAS DE MATERIALES DE MADRID	ICMM	C/ DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ 3, CAMPUS DE CANTOBLANCO 28049-MADRID	315
23. INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y NUTRICION	ICTAN	C/ JOSE ANTONIO NOVAIS 10, 28040 -MADRID	
24. INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS	ICTP	JUAN DE LA CIERVA 3, 28006-MADRID	130
25. INSTITUTO DE CIENCIAS AGRARIAS	ICA	C/ SERRANO 115-BIS -28006 MADRID	56



26. INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA	IETCC	SERRANO GALVACHE 4, 28033-MADRID	210
27. INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMATICAS	ICMAT	C/ SERRANO 123, 28006-MADRID	
28. INSTITUTO DE ECONOMÍA, GEOGRAFÍA Y DEMOGRAFÍA	IEGD	C/ ALBASANZ 26-28, 28037-MADRID	
29. INSTITUTO DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA	IEM	SERRANO 113 BIS, 119, 121, 123- 28006 MADRID	91
30. INSTITUTO DE ESTUDIOS DOCUMENTALES SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA	IEDCYT	C/ ALBASANZ 26-28, 28037-MADRID	43
31. INSTITUTO DE FILOSOFIA	IFS	C/ ALBASANZ 26-28, 3º MODULO C, 28037-MADRID	49
32. INSTITUTO DE FISICA APLICADA	IFA	SERRANO 144, 28006 -MADRID	57
33. INSTITUTO DE FISICA FUNDAMENTAL	IFF	SERRANO 113 BIS,123- 28006-MADRID	65
34. INSTITUTO DE FISICA TEORICA	IFT	U.A.M. CAMPUS DE CANTOBLANCO, FAC. DE CIENCIAS -28049 MADRID	18
35. INSTITUTO DE GEOLOGIA ECONOMICA	IGE	C/ JOSE ANTONIO NOVAIS 2, FAC. GEOLOGICAS, U.C.M. 28040-MADRID	31
36. INSTITUTO DE HISTORIA	IH	ALBASANZ 26-28, 2º PLANTA 28037-MADRID	153
37. INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE ALIMENTACION	CIAL	C/ JUAN DE LA CIERVA, 3-28006-MADRID	



38. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS ALBERTO SOLS	IIBM	ARTURO DUPERIER, 4 28029-MADRID	195
39. INSTITUTO DE LENGUAS Y CULTURAS DEL MEDITERRANEO Y ORIENTE PROXIMO	ILC	C/ ALBASANZ 26-28-, 1ª PLANTA, 28037-MADRID	82
40. INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE MADRID	IMM-ICNM	ISAAC NEWTON,8. TRES CANTOS 28760-MADRID	80
41. INSTITUTO DE OPTICA DAZA DE VALDES	IO	SERRANO 121-28006 MADRID	41

Por tanto, al ámbito de actuación del Servicio de Prevención y Salud Laboral de Madrid están adscritos 61 Centros/Institutos del CSIC. De ellos 50 se encuentran en la Comunidad de Madrid y 11 distribuidos geográficamente en otras Comunidades Autónomas.

Número total de trabajadores: más de 6.000 (personal funcionario, laboral y becarios).

Domicilio:

C/ Serrano 113 posterior

28006 Madrid

Tel. 91 568 00 04

Fax. 91 568 19 19

Personal del Servicio:

- D. Francisco Alonso Ferrer. Técnico Superior de Prevención
falonso@orgc.csic.es , Tel. 91 568 1921
- D. Ricardo Arganda Mateos. Técnico Superior de Prevención
r.arganda @orgc.csic.es, Tel. 91 568 1922
- D^a. Tania Berlana Llorente. Responsable Técnico
tania.berlana@orgc.csic.es Tel 91 568 0004
- D^a. Ana M^a Carnero López . Técnico Superior de Prevención



a.carnero@orgc.csic.es Tel. 91 568 1924

- D. José Navarro Corredor. Especialista de Prevención

p.navarro@orgc.csic.es Tel. 91 568 1926

- D. Miguel Ángel Silva Alonso. Especialista de Prevención

msilva@orgc.csic.es Tel. 91 568 1928

- Dña. Emilia Rodríguez Castaño. Personal administrativo

emilia.rodriguez@orgc.csic.es Tel 91 568 0005

El personal sanitario del Servicio de Prevención y Salud Laboral de Madrid consta en otra memoria específica de actividades a tal efecto.

Criterios de programación;

Los criterios principales que se han tomado en consideración para la planificación de las actividades de este Servicio de Prevención son las siguientes;

- La obligación legal que emana de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de los Reales Decretos de desarrollo de la misma, así como los acuerdos alcanzados en las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud Intercentros de CSIC.
- La prioridad en la puesta en práctica de las actuaciones legales descritas en el apartado anterior y que vienen determinadas por tres factores:
 1. La prioridad establecida en la planificación preventiva de los Centros e Institutos del CSIC, condicionada, a su vez, por la valoración del riesgo establecida en el informe de evaluación de riesgos.
 2. La percepción que en los respectivos Centros e Institutos tiene la Dirección y los Delegados de Prevención en cuanto a la priorización de determinadas actividades.
 3. La viabilidad de las actuaciones en base a la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y de apoyo organizativo existentes.

En cualquier caso esta programación puede verse alterada por determinadas circunstancias como son las demandas de asesoramiento técnico por parte de los Centros e Institutos, la ocurrencia de accidentes o incidentes que requieran un informe especializado, la necesaria colaboración con el Área de Prevención en el desarrollo de procedimientos y protocolos preventivos, con otros Servicios de Prevención en determinadas actividades preventivas, o por necesidades de atender las obligaciones emanadas de los acuerdos de coordinación preventiva con otros Servicios de Prevención del CSIC y /o otras entidades o instituciones.



1. EVALUACIÓN DE RIESGOS INICIALES

El crecimiento experimentado por el CSIC en los últimos años, en particular con la creación de nuevos Centros e Institutos, hace necesario llevar a cabo las evaluaciones iniciales de los mismos, a fin de iniciar toda la actuación preventiva, de manera que durante el año 2011 se realizará la evaluación inicial de los siguientes Centros e Institutos de nueva creación, así como las ampliaciones de los ya existentes:

ICTAN-IFI	Evaluación Inicial de Riesgos
CIAL	Inicio de Evaluación Inicial de Riesgos
IFT	Inicio de Evaluación Inicial de Riesgos
ICMAT	Inicio de Evaluación Inicial de Riesgos
IAM	Evaluación Inicial de Riesgos del anexo al edificio
IBGM	Evaluación Inicial de Riesgos instalaciones “Parque Tecnológico de Boecillo”

2. REVISIONES DE EVALUACIÓN

A pesar de haber concluido todas las evaluaciones iniciales de los Centros e Institutos adscritos al ámbito geográfico del Servicio de Prevención y Salud Laboral de Madrid en 2007, se hace necesario llevar a cabo una revisión de las mismas, conforme al RD 39/1999, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, debido a la modificación de la actividad integral y las dependencias de los Centros, y la consiguiente planificación preventiva del mismo.

Por ello se llevarán a cabo las revisiones periódicas por haber transcurrido 5 años del documento anterior, las que se llevan a cabo con objeto de actualizar los datos por cambio de ubicación de determinadas instalaciones o grupos de investigación y las actualizaciones derivadas de la modificación significativa de personal o de los procedimientos de trabajo.



OC-CTI	Revisión de Evaluación
IMM-CNM	Revisión de Evaluación
IIAG	Inicio Revisión de Evaluación
IEGPS	Inicio Revisión de Evaluación
IRNASA	Inicio Revisión de Evaluación
OC-Pinar 25	Inicio Revisión de Evaluación
CIB	Inicio Revisión de Evaluación
IIBM	Inicio Revisión de Evaluación
ICMM	Adenda a la Evaluación Inicial de Riesgos

3. EVALUACIONES ESPECÍFICAS

CBM	Evaluación P2
IETCC	Evaluación específica puesto porosímetro de mercurio
IETCC	Informe eficacia/ viabilidad de vitrinas
ICV	Evaluación específica puesto porosímetro de mercurio
IMM-CNM	Informe eficacia/ viabilidad de vitrinas

4. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En virtud del cumplimiento del Real Decreto 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se continuarán desarrollando las actividades regulares en materia de coordinación de actividades preventivas con todas las instituciones con las que se han suscrito acuerdos (formación, información, medidas e emergencia, asesoramiento técnico y de gestión, etc.)

En los Centros mixtos se llevarán a cabo reuniones de coordinación con los correspondientes Servicios de Prevención, en particular se informará de las actuaciones programadas por el Servicio de Prevención y Salud Laboral de Madrid. Asimismo debido a la variabilidad de la actividad investigadora en los Centros e Institutos del CSIC se intentará formalizar la coordinación con las instituciones con las que se comparten proyectos de investigación.



De forma específica, en materia de coordinación de actividades preventivas con las instituciones que comparten proyectos de investigación, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

IRNASA	Coordinación con todas las empresas contratadas
IIAG	Coordinación con todas las empresas contratadas
IMM	Coordinación con todas las empresas contratadas
ICTAN	Coordinación con todas las empresas contratadas
CIAL	Coordinación CSIC - UAM
CIAL	Coordinación con todas las empresas contratadas
IGE	Coordinación CSIC - UCM
IFT-ICMAT	Coordinación CSIC - UAM
IFT-ICMAT	Coordinación con todas las empresas contratadas

5. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. MEDIDAS DE EMERGENCIA

En este apartado se planifican las siguientes actividades;

- Implantación de los Planes de Autoprotección elaborados por empresas acreditadas.
- Participación en la elaboración de Planes de Emergencia y de Autoprotección.
- Elaboración de las medidas de emergencia emanadas del artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El objetivo en este apartado es que al concluir el presente ejercicio se hayan implantado los planes de emergencia en todos los Centros e Institutos propios del CSIC en Madrid. En aquellos Centros Mixtos ubicados en instalaciones de otras instituciones que no tengan implantado el Plan de Emergencia se prioriza la coordinación de actividades en este sentido.



OC- Jorge Manrique 27	Implantación del Plan de Autoprotección
OC	Implantación del Plan de Autoprotección
IEM	Implantación del Plan de Autoprotección
CIAL	Implantación del Plan de Autoprotección
ICMAT-IFT	Implantación del Plan de Autoprotección
IIAG	Implantación del Plan de Autoprotección

6. FORMACIÓN

Las actividades formativas impartidas emanan del artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y tendrán los siguientes objetivos:

- Formación derivada del informe de evaluación de riesgos y de sus pertinentes revisiones y actualizaciones pendiente de impartir.
- Formar a los trabajadores de nuevo ingreso en los riesgos inherentes a su puesto de trabajo
- Servir de recordatorio al personal que ha asistido a ediciones anteriores.

IIBM	Art. 19 LPRL – riesgo biológico
IRNASA	Art.19 LPRL
IBMCC	Art.19 LPRL
IMB	Art.19 LPRL
IIAG	Art.19 LPRL
IEGPS	Art.19 LPRL
Centros e Institutos de Madrid	Art.19 LPRL



7. ASESORAMIENTO TÉCNICO

Este Servicio responderá a todas aquellas demandas de asesoramiento técnico o de gestión preventiva efectuadas por la Dirección del Centro o Instituto, los Delegados de Prevención o del resto del personal. Estas demandas de asesoramiento se priorizarán, a criterio técnico, en función de la disponibilidad de los recursos.

Asimismo, si como consecuencia del seguimiento de la actividad preventiva o de los controles periódicos que se lleven a cabo surge la necesidad, se efectuará el pertinente asesoramiento técnico o de gestión preventiva a iniciativa de este Servicio de Prevención.

Las actuaciones de asesoramiento técnico solicitadas al Servicio de Prevención y Salud Laboral de Madrid en 2010 y programadas para este año son:

IEM	Informe exposición a campos electromagnéticos procedentes de transformador
ICTAN	Informe Equipo altas presiones (HP)

8. PROYECTOS DE TRABAJO EN OTRAS ENTIDADES

- Medición de exposición laboral a nanopartículas.
- Medición de exposición laboral a mercurio
- Medición de exposición laboral a alérgicos en ambiente de animalarios.